


Comunicación "A" 8092

El BCRA aumenta a \$60.000 el límite de extracción en cajeros automáticos



Errepar  27/08/2024

Los bancos deberán entregar \$60.000 por día a través de los cajeros, tanto a clientes y no clientes y sin distinción de cuenta

El Banco Central de la República Argentina (BCRA), a través de la **Comunicación "A" 8092**, modificó el límite máximo para extracciones en cajeros automáticos, elevándolo de **\$15.000 a \$60.000**.

Mantenete siempre informado con las últimas novedades

+ ¡Sumate a Errepar_Oficial en WhatsApp!

INGRESÁ



Esta medida obliga a todos los bancos a habilitar la posibilidad de retirar hasta \$60.000 por día en una única transacción, sin distinción entre clientes y no clientes, independientemente del tipo de cuenta a la vista utilizada y de la entidad financiera y/o la red de cajeros automáticos a la cual pertenezca.

La disposición establece que los bancos deben garantizar que tanto personas físicas como jurídicas puedan realizar estas extracciones en cualquier cajero automático operado por ellos en todo el territorio argentino.

Comunicación "A" 8092

También te puede interesar:

- **[BCRA: medidas frente a la coyuntura económica](#)**